

**EN OTRA ESPIRA DEL CONOCIMIENTO SOBRE
LAS POSIBLES CAUSAS Y SECUENCIA DE LA FUNDACIÓN DEL
MONASTERIO DE LA VICTORIA DE EL PUERTO**

**REEXAMINING THE FACTS ABOUT
THE CAUSES AND SEQUENCE OF THE FOUNDING OF
THE MONASTERIO DE LA VICTORIA IN EL PUERTO**

Resumen: Las interesantes precisiones aportadas por Antonio Sánchez González, en el anterior número de esta revista, acerca de la finalidad inicial del Monasterio de Santa María de la Victoria de El Puerto de Santa María como nuevo panteón de la casa ducal de Medinaceli, a principios del siglo XVI, tienen la doble virtud de reforzar esta hipótesis (muy bien sostenida por él) y de proporcionar argumentos para otras hipótesis explicativas de las causas de esta fundación conventual. Volvemos, pues, sobre este asunto, para reiterar, reelaborados, los aspectos económicos, políticos, ideológicos y personales que, a nuestro modo de ver, estuvieron presentes y actuaron como posibles concausas de la fundación de la Victoria de El Puerto.

Palabras clave: Casa ducal de Medinaceli, orden de los Mínimos de San Francisco de Paula, manifestaciones artísticas del poder, régimen señorial, religiosidad.

Summary: The interesting points made by Antonio Sánchez González in the previous edition of this magazine, discussing the initial purpose of the Santa María de la Victoria Monastery in El Puerto de Santa María as a new mausoleum for the Ducal House of Medinaceli, at the beginning of the 16th century, have the double significance of reinforcing this hypothesis (well maintained by him) and of providing arguments for other hypotheses explaining the reasons behind the foundation of this convent. We return to this subject to explore once again the economic, political, ideological and personal aspects that, in our opinion, were present and acted as possible driving forces behind the foundation of the Santa María de la Victoria Monastery in El Puerto.

Keywords: Ducal house of Medinaceli, Order of the Minims of St. Francis of Paula, artistic expressions of power, ruling class, religiousness.

El extraordinario texto (tanto en el contenido como en la forma) de Antonio Sánchez González publicado en el anterior número de estas mismas sección y revista¹ aclara circunstancias y amplía argumentos sobre su tesis de la fundación del Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María como nuevo panteón

* Centro Municipal del Patrimonio Histórico de El Puerto de Santa María y Grupo de Estudios Históricos "Esteban Boutelou" de la Universidad de Cádiz. javier.maldonado@uca.es

Fechas de recepción y aceptación del texto: 6-VI y 17-VI-2009

1 Sánchez González, Antonio (2008)

de la casa ducal de Medinaceli, en sustitución del de Santa María de Huerta (Soria), en razón de desavenencias entre los monjes cistercienses y Luis de la Cerda. No obstante, tan interesantes precisiones no parece que invaliden la posible y plausible existencia de otras concausas en tal fundación conventual, como expusimos en nuestra anterior exposición (número 40 de Revista de Historia de El Puerto) sobre este asunto, sino que puede que las refuercen, incluso.

Antes de entrar en materia, quiero decir que me uno a las palabras finales de Antonio Sánchez González sobre la expectación por lo que al particular pueda aportar Raúl Romero Medina, cuya lectura de tesis doctoral es ya inminente. Entre tanto, demos otra espira a nuestro conocimiento sobre las posibles causas de la fundación de la Victoria de El Puerto. Y a ella ha contribuido el concienzudo estudio que Ana Becerra Fabra ha dedicado al establecimiento de la orden de los mínimos en El Puerto de Santa María², al que remitimos a los lectores.

En su referida aportación, Antonio Sánchez González plantea de manera diáfana que la fundación del monasterio de la Victoria de El Puerto fue una decisión de Luis de la Cerda (I duque de Medinaceli) y que éste la tomó con anterioridad al minucioso plan sucesorio que llevó a cabo en los últimos años de su vida. De ello podría desprenderse, pues, que la función del monasterio como nuevo panteón de los Medinaceli surgió con posterioridad y que, aunque pudiera haber constituido un impulso para la fundación conventual, actuó como causa sobrevenida, pero no como causa originaria de ella.

Sobre el primero de ambos aspectos señalados, Sánchez González ha redondeado la tesis que venía sugiriendo desde hace unos años sobre el protagonismo de Luis de la Cerda respecto a la fundación del monasterio portuense y el de su hijo Juan con relación a su construcción. Su consideración de que una de las primeras decisiones del joven duque Juan de la Cerda (recuérdese que accedió a la jefatura del ducado con dieciséis años) fue la construcción del monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María porque su padre le aconsejó al respecto y él se lo prometió antes de su muerte³ queda ahora claramente formulada: *el nuevo duque Juan de la Cerda (1485-1544), con la erección de la Victoria no haría más que cumplir el compromiso paterno*⁴. Se refiere nuestro autor al acuerdo al que habría llegado el primer duque de Medinaceli con los frailes de la recién implantada en España orden de los Mínimos. Fue, pues, Luis de la

2 Becerra Fabra, Ana (2008)

3 Sánchez González, Antonio (2005:67)

4 Sánchez González, Antonio (2005:160)

Cerda quien tomó la decisión de fundar dicho monasterio. Lo que desde hacía tiempo estaba tácitamente planteado en su obra, Sánchez González lo ha puesto ahora de manifiesto explícitamente.

El segundo de los mencionados aspectos señalados por Antonio Sánchez es, si cabe, más interesante aún: que la decisión de fundar un monasterio al cuidado de frailes mínimos en sus estados fue tomada por Luis de la Cerda *probablemente nada más producirse los primeros resultados exitosos de la empresa colombina y cuando se aprestaba en El Puerto la segunda expedición descubridora*⁵. Se trata del probable compromiso, al que nos hemos referido en el párrafo inmediatamente anterior, entre Luis de la Cerda y fray Bernardo Boyl, vicario en España de la orden de los Mínimos del todavía no santificado Francisco de Paula, en el verano de 1493.

Estos planteamientos de Sánchez González, de los que participamos, permiten que continuemos reelaborando otra hipótesis explicativa de las causas y secuencia de la fundación del Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María. La fundación por parte de la casa ducal de Medinaceli de un convento al cuidado de los frailes mínimos en El Puerto pudo ser resultado de la confluencia y conjugación de causas económicas, ideológicas, políticas y personales, como ya señalamos en nuestra anterior exposición⁶.

El 6 de octubre de 1492 –tan sólo unos días antes del descubrimiento del Nuevo Mundo– los Reyes Católicos promulgaron una provisión en la que daban licencia a fray Bernardo Boyl para que pudiese publicar en España las bulas papales que instituían y privilegiaban a la orden de los mínimos, y mandaban que no se pusiesen dificultades a ésta para su implantación en España⁷. Se correspondía así al decisivo papel que desde la década anterior habían tenido Francisco de Paula, Bernardo Boyl y otros frailes mínimos en la restitución por parte de Francia a favor del reino de Aragón de los condados de Rosellón y Cerdaña, acuerdo diplomático que se suscribió en enero del siguiente año como Tratado de Barcelona⁸. El decidido apoyo de los Reyes Católicos a la nueva orden se manifestó en el hecho de ser los primeros patrocinadores de los míni-

5 Sánchez González, Antonio (2008:160)

6 Maldonado Rosso, Javier (2008)

7 Suárez Fernández, Luis (1984:431) y Prunés Casterás, Josep-María (2002:548-549). Este autor corrige el error de Suárez Fernández de confundir esta provisión de 6 de octubre de 1492 con el despacho que promulgó Fernando el Católico para el reino de Aragón el 22 de septiembre de 1492.

8 Sobre los orígenes del conflicto por estos condados pirenaicos puede consultarse Suárez Fernández, Luis y Fernández Álvarez, Manuel (1969), Ochoa Brun, Miguel-Ángel (1995:59-69) y Floristan Imízcoz, Alfredo (2005:150-152)

mos en España⁹. Es también significativo que en la primavera de 1493, los Reyes Católicos obtuviesen de Alejandro VI el nombramiento de fray Bernardo Boyl como delegado pontificio y superior de la Misión para Indias.¹⁰

La importante función comercial y militar que ya venía desempeñando desde tiempo atrás El Puerto de Santa María en los ámbitos del Mediterráneo occidental y del Atlántico norte-europeo se vio incrementada tras el descubrimiento de América, en cuya gestación tuvo parte destacada Luis de la Cerda, que albergó a Cristóbal Colón en su palacio de El Puerto entre los años 1490 y 1491 –como ha establecido Antonio Sánchez González con precisión–¹¹, valoró el alcance de su proyecto y lo respaldó ante Isabel la Católica, a la que solicitó tener parte en el negocio y que éste tuviese su centro en El Puerto¹². Este interés de Luis de la Cerda por participar en el negocio indiano fue expresado por él mismo en una carta que le dirigió a su tío el cardenal Mendoza el 19 de marzo de 1493, en la que le pedía que intercediese ante la reina a tal efecto¹³. Así pues,

9 Los Reyes Católicos hicieron donaciones dinerarias e inmobiliarias a los frailes mínimos para la probable fundación *non nata* de la ermita de Sant Cebrià d'Horta (Barcelona) y para el convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, que fue la primera fundación realizada (Brunés Casterás, Josep-María, 2002:550)

10 Prunés Casterás, Josep-María (2004:572)

11 Sánchez González, Antonio (2006)

12 Sancho de Sopránis, Hipólito y Barris, Rafael (1926: 42-43) y Sánchez González, Antonio (2006: 239)

13 Dada la importancia de esta carta, considero conveniente reproducirla aquí, en la transcripción hecha y publicada por Sánchez González, Antonio (2006: 239):

“Reverendísimo Señor:

No sé si sabe vuestra Señoría cómo yo tove en mi casa mucho tiempo a Cristóval Colomo, que venía de Portugal y se quería yr al Rey de Francia para que emprendiese de yr a buscar las Yndias con su fauor y ayuda. E yo lo quisiera prourar y enbiar desde El Puerto, que tenía buen aparejo, con tres o quatro carauelas, que no me demandaua más. Pero como vi que hera esta empresa para la Reyna, nuestra señora, escreuilo a su Alteza desde Rota y respondió que gelo enbiase y yo gelo enbié entonces y supliqué a su Alteza, pues yo no quise tentar y lo adereçaua para su seruicio, que me mandase hazer merced y parte en ello y que el cargo y descargo deste negoçio fuera en el Puerto. Su Alteza lo recibió y lo dio en cargo a Alonso de Quintanilla, el qual me escribió de su parte que no tenía este negoçio por muy çierto: pero, que si se acertase, que su Alteza me haría merced y me daría parte en ello; y después de averle bien examinado acordó de enbíarle a buscar las Yndias.

Puede aver ocho meses que partió y agora él es venido de buelta a Lisboa y ha hallado todo lo que buscava y muy cumplidamente; lo qual luego yo supe, y por fazer saber tan buena nueva a su Alteza gelo escriuo con Xuares y lo enbio a suplicar me haga merced que yo pueda enbiar en cada año allá algunas carauelas más. Suplico a vuestra Señoría me quiera ayudar en ello y gelo suplique de mi parte, pues a mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años y averle endereçado a su seruicio se ha hallado tan gran de cosa como ésta. Y porque todo ynformará mas largo Xuares a vuestra señoría suplicole le crea. Guarde nuestro Señor vuestra reverendysima persona como vuestra Señoría desea.

De la mi villa de Cogolludo, a XIX de março.

Las manos de vuestra Señoría besamos.

Luis”

El Puerto se convertía para la casa ducal de Medinaceli en una localidad aún más interesante de lo que ya lo era, por lo que ésta habría de prestarle mayor atención y manifestar de manera más ostensible su poder señorial¹⁴. Al respecto hay que recordar la aguda observación que hizo en su día Juan-José Iglesias sobre el trato igualitario que prestó Luis de la Cerda en su testamento (2 de noviembre de 1501) a las iglesias de las localidades de Medinaceli y El Puerto de Santa María¹⁵, lo que pone de manifiesto que la ciudad atlántica había cobrado notable importancia para el primer duque de Medinaceli.

Estos importantes hechos coincidieron, y es muy probable que Luis de la Cerda los relacionase y que acordase con Boyl –no sabemos cuándo– la fundación de un convento de los mínimos en El Puerto. Aunque la erección del monasterio tardase unos años, el compromiso agradecería a los Reyes Católicos, y tal vez Luis de la Cerda buscase con ello, entre otras cosas, mejorar su posición respecto a su interés en participar en el negocio indiano, máxime una vez confirmada la existencia de tierras desconocidas hasta entonces para Europa. Es preciso observar e interpretar el hecho de que la de Medinaceli fue la primera –y durante años, la única– de las principales casas nobiliarias españolas que fundaron un establecimiento conventual de los mínimos. Esta relación inicial de la fundación del Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de El Puerto de Santa María con el negocio indiano puede ser la razón por la cual Juan de la Cerda otorgó escritura de donación de las obras del convento a los frailes mínimos el día 12 de octubre de 1517, justamente en el vigésimo quinto aniversario del descubrimiento de América, “coincidencia” sobre la que ya hemos llamado la atención en otro lugar¹⁶.

En consecuencia con lo expuesto, la función de nuevo panteón de la casa ducal de Medinaceli del monasterio en El Puerto como causa originaria de su fundación por Luis de la Cerda (me) parece ahora menos probable. Pese a sus desavenencias con los monjes del Monasterio de Santa María de Huerta, resulta difícil concebir que Luis de la Cerda estuviese dispuesto a renunciar definitivamente al que venía siendo panteón familiar desde hacía más de tres siglos, aunque tampoco es totalmente descartable. Cabe la posibilidad de que en tales circunstancias la fundación del monasterio de los mínimos en El Puerto –que ya

14 De hecho así fue, pues no sólo fundaron los Medinaceli el Monasterio de la Victoria. Hasta mediados del siglo XVI llevaron a cabo otras cuatro fundaciones en El Puerto: de franciscanos, en 1517; de franciscanas concepcionistas, en 1517; de franciscanas clarisas, en 1518; y de franciscanos observantes, en 1557 (Atienza, Ángela, 2008:511)

15 Iglesias Rodríguez, Juan-José (2003:55)

16 Maldonado Rosso, Javier (2008:161)

estaría decidida— fuese utilizada como una notable medida de presión sobre los monjes hortenses y que estuviese en los cálculos de Luis y Juan de la Cerda, en el periodo de sucesión, que en caso necesario pudiese servir también a tales efectos funerarios. Una división del panteón familiar o su traslado a otro lugar distinto al fundado por Alfonso VIII en 1179 resulta una medida muy drástica. No obstante, la función sepulcral del monasterio de la Victoria de El Puerto como causa sobrevenida no es en modo alguno incompatible con lo dicho hasta aquí; pero debe entenderse en ese marco del interés que tenía Luis de la Cerda por el negocio americano, aunque éste no tuviese su centro en El Puerto, como él pretendía no sin razón, dado su ya indicado relevante papel en la preparación del proyecto colombino.

Resalté en mi anterior texto sobre esta cuestión, y quiero reiterarlo en éste, que hay motivaciones humanas a cuyo conocimiento resulta muy dificultoso e incluso imposible acceder, pero que nuestra obligación como historiadores es tratar de encontrarles explicación. Los motivos por las que Luis de la Cerda llevó a cabo la fundación del monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María fueron varios y complejos. A los económicos y políticos, ya señalados, hay que añadir los ideológicos. En esa época, las creencias religiosas eran la principal manifestación ideológica en todos los estamentos sociales. Y en esa religiosidad, la salvación del alma era la mayor preocupación para los católicos. Las buenas obras conducían a tal fin, y entre ellas estaban en lugar preeminente las fundaciones religiosas. Las casas nobiliarias y cualesquiera otros potentados estaban ideológicamente convencidos y socialmente comprometidos a fomentar la fe, dado que vinculaban su vida y su poder a la dimensión religiosa, donde encontraban la legitimación de su estatus. Señala Ángela Atienza que *para muchos fundadores y patronos, un convento (...) fue también (...) una herramienta al servicio de sus intereses*¹⁷; y dice fray Josep-Maria Prunés, refiriéndose al monasterio de la Victoria de El Puerto, que *una fundación de este tipo suele obedecer a una conjunción de motivos espirituales y materiales (entre ellos, la acentuación de la presencia del señor en el lugar, en cuanto la fundación religiosa era emblema de fuerza de la institución señorial)*¹⁸. Sabemos que Luis de la Cerda —al igual que la inmensa mayoría de los hombres de ese tiempo— era una persona religiosa, pero desconocemos si en la fundación del convento de los mínimos en El Puerto se propuso actuar y consiguió hacerlo al margen de la entonces vigente dinámica social del poder. Las circunstancias en las que se llevó a cabo la fundación de la Victoria de El Puerto nos conducen a considerar

17 Atienza, Ángela (2008:16)

18 Prunés Casterás, Josep-María (2002:556)

que con anterioridad a necesidades sepulcrales permanentes o temporales, si es que las hubo, fueron otras, más mundanas –incluida la búsqueda de la salvación eterna–, las causas que dieron lugar a la decisión de levantar este monasterio.

Dado que no soy un experto en este periodo de nuestra historia, actué en este caso como abogado (de oficio) de Clío: suscito las dudas razonables que hay respecto a las causas de la fundación del monasterio de la Victoria de El Puerto con el ánimo de que quienes realmente saben sobre el asunto sigan indagando sobre él y proponiendo hipótesis explicativas y, si se puede, explicaciones.

Referencias bibliográficas

- ATIENZA, Angela ((2008): *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*; Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A. y Universidad de La Rioja
- BECERRA FABRA, Ana (2008): “El establecimiento de la Orden de los Mínimos en El Puerto de Santa María”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 41, pp.75-108
- FLORISTAN IMÍZCOZ, Alfredo (2005): “La unión de Castilla y Aragón. Los Reyes Católicos (1474-1516)”, en *Edad Moderna. Historia de España*, Barcelona, Editorial Ariel
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan-José (2003): *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla
- MALDONADO ROSSO, Javier (2008): “Otras hipótesis sobre las causas y secuencia de la fundación del Monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 40, pp. 1576-164
- OCHOA BRUN, Miguel-Ángel (1995): *Historia de la diplomacia española. Vol. Cuarto*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores
- PRUNÉS CASTERÁS, Joseph-María (O.M.) (2002): “Inicios de la Orden de los Mínimos en España (De las primeras fundaciones hasta finales del siglo XVI)”, en *Bollettino Ufficiale dell'Ordine dei Minimi*, nº 3, pp. 539-573
- (2004): “Nuevos datos y observaciones para la biografía de fray Bernardo Boyl”, en *Bollettino Ufficiale dell'Ordine dei Minimi*, nº 4, pp. 555-574
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Antonio (2005): “La fundación del Monasterio de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar permanente de la Casa Ducal de Medinaceli”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 34, pp. 55-77

- (2006): *Medinaceli y Colón. El Puerto de Santa María como alternativa al viaje de Descubrimiento*; El Puerto de Santa María, Ayuntamiento
- (2008): “Hipótesis sobre la fundación del Monasterio de la Victoria”, en *Revista de Historia de El Puerto*, nº 41, pp.157-161
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito y BARRIS, Rafael (1916): *El Puerto de Santa María en el descubrimiento de América*, El Puerto de Santa María, Academia de Bellas Artes “Santa Cecilia, 1992, edición facsímil.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1969): *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Tomo XVII. La España de los Reyes Católicos (1474-1516). Vol. II*, Madrid, Espasa Calpe, segunda edición, 1978
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1984): “Fray Bernardo Boil, las negociaciones con Francia y la introducción de los mínimos en España”, en *S. Francesco di Paola. Chiesa e società del suo tempo. Atti del convegno internazionale di Studio*, Roma, Curia Generalizia dell’Ordine dei Minimi, pp. 424-432.